

JUNTA VECINAL DE SALCES

CVE-2022-1095 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Salces en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2022 el expediente de modificación de créditos N° 01/2021, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Salces por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Salces, 19 de febrero de 2022.

El presidente,
Justo Saiz Robles.

2022/1095